

11. Verificar y aprobar el contenido del proyecto formulado: Los integrantes del Comité Directivo, recopilan la información detallada de los proyectos generados mediante la metodología general ajustada MGA, confirman la alineación requerida de estos con el componente estratégico del Plan de Desarrollo educativo (PDE) de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, verifican la consistencia de los mismos con la necesidad que los generó, y verifican y aprueban su contenido final.

Para esto toma como referencia El Plan de Desarrollo, los documentos CONPES y los Planes y Objetivos de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Si el proyecto es adecuado y consistente continúa con la *actividad 13. Imprimir una copia de la ficha de estadísticas básicas de inversión EBI del proyecto*, de lo contrario pasa a la actividad 12. Debe informar de los ajustes requeridos a los generadores de la iniciativa.